



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO TALENTO HUMANO MEBOG

CODIT-GUTAH - 20.7

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

Señor patrullero (R)
HECTOR MAURICIO MARTÍNEZ HUERTAS
CRA 101 C # 141 - 65 B/EL PORTICO
teléfono: 3204596587
Correo: no registra
Bogotá D.C.

Asunto: citación personal para publicidad acto administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 y 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones” me permito solicitar, se sirva presentar o comunicarse con la Oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá (ventanilla de retiros) ubicada en la Avenida la Esmeralda nro. 22-68, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de dar publicidad de la Resolución nro. 01916 del 14 de julio de 2026 “*Por la cual se resuelve la situación administrativa a un patrullero retirado de la Policía Nacional*”, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 del Decreto Ley 1791 de 2000.

Igualmente se podrá realizar la publicidad del acto administrativo a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por usted o a través de medios electrónicos siempre y cuando acepte ser informado de esta manera, en atención a lo contemplado en el artículo 67 de la norma ibídem.

Es preciso indicarle al señor patrullero (R) HECTOR MAURICIO MARTÍNEZ HUERTAS, identificado con número de cédula nro. 1.019.006.646 de Bogotá, D.C., que en el evento en que no comparezca a respectiva diligencia personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a realizar la publicidad por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

Atentamente,

...

Firma:

Avenida La Esmeralda 22-68
Teléfono: 3502150302
mebog.artah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA